VIALCONS CIA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Representaciones VIALCONS Cía. Ltda. Es una Compañía constituida en la ciudad de Quito, el 26 de mayo del 2014, Av. Real Audiencia N75-87 y calle C, al amparo de la Superintendencia de Compañía, en el Ecuador. Su objeto principal brindar servicio de vigilancia personalizada. La dirección principal de la compañía es Av. Real Audiencia N75-87 y calle C, Quito – Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de Estados Unidos de norte América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Detalle de saldos contables según sus cuentas de movimiento al 31/12/2016:

*	BANCOS	2,732.73
1.1.01.02.001	BANCO INTERNACIONAL	2,732.73
	CUENTAS POR COBRAR OBRAS	4,214.63
	PROYECTOS	4,214.63
1.1.02.01.001	CLIENTES VARIOS	4,214.63
	ANTICIPO PROYECTOS	21,796.25
-	ANTICIPOS EJECUTIVOS, SUBCONT PROVEED	21,796.25
1.1.03.01.001	ANTICIPO PROVEEDORES	685.00
1.1.03.01.004	MAURICIO CACHIGUANGO	14,410.40
1.1.03.01.005	FERNANDO HERRERA	244.00
1.1.03.01.006	FERNANDO GUERRERO	0.50
1.1.03.01.008	LUIS MESTANZA DR.	

		736.00
1.1.03.01.009	LEONEL ITURRALDE	1,200.00
1.1.03.01.010	SANTIAGO SIGCHA	1,734.00
1.1.03.01.013	ANTICIPO GASTOS PROYECT. ALICIA VIZUETE	690.79
1.1.03.01.014	ANTICIPO GASTOS PROYECT. NELSON VIZUETE	251.45
1.1.03.01.015	ANTIC.GTOS PROYECT. DIEGO CALVOPIÑA	111.31
1.1.03.01.016	GUSTAVO MEJIA	1,667.00
1.1.03.01.017	JUAN OÑA	65.80
	IMPUESTO RENTA	2,812.96
1.1.05.02.001	RETENCION FUENTE TERCEROS	2,812.96
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	874.98
1.1.05.03.002	CREDITO FISCAL RETE. FTE. IVA	874.98
	PAGOS ANTICIPADOS	1,650.00
	ANTICIPO EMPLEADOS Y OBREROS	850.00
	ADMINISTRACION	850.00
1.1.04.01.003	PAULINA MENDEZ	550.00
1.1.04.01.004	NELSON VIZUETE	300.00
-	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	800.00
1.1.06.01.001	ING. NELSON VIZUETE	360.00
1.1.06.01.002	ING. ALICIA VIZUETE	360.00
1.1.06.01.002	SR. DIEGO CALVOPIÑA	80.00
	PROVEEDORES LOCALES	(8,492.71)
2.1.01.01.001	VARIOS PROVEEDORES	(4,233.78)
2.1.01.01.003	PINTURAS CONDOR	(4,162.46)
2.1.01.01.009	PROVEEDORES COMBUSTIBLES	(5.00)
2.1.01.01.018	RUIZ GUERRA SANTIAGO DISENSA	(91.47)
	CON EL IESS	(576.38)
2.1.07.02.001	IESS POR PAGAR	(497.55)
2.1.07.02.002	FONDOS DE RESERVA	(78.83)

		POR BENEFICIOS DE LEY EMPLEADOS	(2,715.45)
	2.1.03.01.001	SUELDOS POR PAGAR	(775.81)
	2.1.03.01.002	DECIMO TERCERO	(934.66)
Т	2.1.03.01.003	DECIMO CUARTO	(960.70)
	2.1.03.01.004	LIQUIDACIONES POR PAGAR	(44.28)
		OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	(30,178.72)
	-	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(1,521.73)
	2.1.07.01.006	RETENCION FTE. POR PAGAR	(480.49)
	2.1.07.01.008	RETENCIONES IVA POR PAGAR	(1,041.24)
		OTROS PASIVOS CORRIENTES	(28,656.99)
	2.1.07.04.003.	MULTAS TRABAJOS INCUMPLIDOS	(20.00)
	2.1.07.04.006	GMS REMODELACIONES	(28,636.99)
	*	ACCIONISTAS	(800.00)
	3.1.01.01.001	ING. NELSON VIZUETE	(360.00)
	3.1.01.01.002	ING. ALICIA VIZUETE	(360.00)
	3.1.01.01.002	SR. DIEGO CALVOPIÑA	(80.00)
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,815.95
	3.5.01.01.002	PERDIDA DEL EJERCICIO	5,815.95
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,865.76
	3.5.01.02.002	PERDIDAS ACUMULADAS	2,865.76

3. IMPUESTO A LA RENTA

<u>Situación fiscal.</u> La compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2016 y no mantiene glosas pendientes

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía dentro del plazo de tres años contados a partir de la presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

<u>Tasa de impuesto</u>.- De conformidad con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22%, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta

Conciliación del resultado contable tributario.- al 31 de diciembre de 2016 las partidas que principalmente afectan en la conciliación tributaria que según disposición fueron aplicadas como son los gastos no deducibles donde se calculó por este efecto un mayor imposición de impuesto a la renta

(1) A partir del año 2009, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,20 del patrimonio, 0,40% de ingresos gravados y 0,20% de costos y gastos deducibles.

RESULTADOS DEL EJERCICIO:

	INGRESOS	
-	COSTOS	99,903.56
-	GASTOS	21,999.18
	GASTO CUENTAS DE CIERRE	5,551.00
6.1.04.01.003	GASTO IMPUESTO A LA RENTA	264.95
PERDIDA LIQUII	DA DEL EJERCICIO 2016	5,815.95

PARTIDAS CONCILIATORIAS CONCILIACION TRIBUTARIA:

PERDIDA CONTABLE DEL EJERCICIO	
	5,551.00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	
	4,222.48
(=) BASE PARA CALCULO DE IR 2016	
	-
AMORTIZACION DE PERDIDA NETA EJERCICIO	
	1,328.52
IMPUESTO MINIMO AÑO 2016	
	264.95
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO 2016	
	5,815.95

Aspectos tributarios del código orgánico de la producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y 22% para el año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente del impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

EVENTOS SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre de 2016 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros puesto que este año solo fue constituida la empresa sin realizar ninguna transacción adicional.

KATIA MEJIA CONTADORA